



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 198/23

Buenos Aires, 1 de noviembre del 2023

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado y modificado por Ley N°6.549-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-00030118-9/2023-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 1903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inc. 7, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las*



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

*reasignaciones de personal... de acuerdo con las necesidades del servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.*

Que, el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente reasignar funciones a la Dra. González Cosiorovski, Pilar Irene, Legajo Personal N°7049, al Departamento Especializado en Espacios Alternativos de Cuidados de la Secretaría General y al Sr. Cucchi Juan Gabriel, Legajo Personal N°6635, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

Que, la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N°1.903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Reasignar, a partir del día 1 de octubre de del año 2023, a la Dra. González Cosiorovski Pilar Irene, Legajo Personal N°7049 en el Departamento especializado en espacios Alternativos de Cuidados de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar.

Artículo 2.- Reasignar, a partir del día 1 de octubre del año 2023, al Sr. Cucchi Juan Gabriel, Legajo Personal N°6635, en el Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección de Programación y Control de Presupuesto Contable de la Secretaría General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar.

Artículo 3.-Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

**1983-2023. 40 Años de Democracia**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Gestión Administrativa. Cumplido Archívese.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12º piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · [www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	198/2013	T°	XXIV
		F°	5P2-5P3
		FECHA	1/11/2013

*Cecilia de Villafañe*

CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)